

Resolución N° 0170
Lanús 07 ABR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 41/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-13 cuya apertura se realizó el 16 de Marzo a las 13 horas y de acuerdo al cuadro comparativo de precios obrante a fojas 85,86,87,88 y 89 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 41/2017 cuya apertura se realizó el 13 de Marzo de 2017 a las 13 horas para la provisión de: **ARTICULOS DE LIMPIEZA**

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A** con domicilio en la calle Gral Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda , la provisión de 50 (cincuenta) unidades de escobas de paja de 6 hilos, 150 (ciento cincuenta) unidades de trapos de piso 60x60, 35 (treinta y cinco) unidades de sopapa, 50 (cincuenta) unidades de secavidrios, 150 (ciento cincuenta) unidades de rejilla, 10 (diez) unidades de plumero, 30 (treinta) unidades de cabo de madera con rosca, 150 (ciento cincuenta) paquetes de naftalina por 200 grs, 60 (sesenta) bidones de desinfectante por 5 lts, 15 (quince) bidones de jabon liquido, 100 (cien) unidades de franela 50x50, 30 (treinta) viruta gruesa por 330 grs, 30 (treinta) unidades de escobillones plásticos de 80 cm, 50 (cincuenta) bidones de cloro, 10 (diez) unidades de cesto de basura, 15 (quince) unidades de cepillo, 10 (diez) unidades de balde de plástico por 17 lts, 3.000 (tres mil) unidades de bolsas de consorcio, 5 (cinco) unidades de lubricante en aerosol, 30 (treinta) unidades de baldes plásticos por 10 lts, 50 (cincuenta) frascos de desinfectante en aerosol, 20 (veinte) botellas de detergente lavavajillas, 40 (cuarenta) unidades de esponja de cocina, 60 (sesenta) bidones de desengrasante presentación por 5 lts, 3 (tres) rollos de manguera, por la suma de PESOS ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y seis con veinticinco centavos (\$129.856,25.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 91..

3º) Adjudíquese a la firma **DIEGO ALEJANDRO FELIX** con domicilio en la calle tte Gral Donato Alvarez N° 224 piso 7 Dto 1 de la Ciudad Autónoma de Bs.As La provisión de 3.000 (tres mil) unidades de bolsas de residuo por la suma de PESOS nueve mil cuatrocientos cincuenta (\$9.450,00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 91..

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús